

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Programa de Doctorado en Sociedad, Política y Cultura
CÓDIGO MEC ID:	5600974
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	07-08-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración global:

El programa de doctorado no se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones, dado que han ofertado más plazas de las autorizadas. En la memoria señala 10 plazas y se ofertan 40. En el último curso se han matriculado 26.

En el informe de seguimiento presentado se presenta una modificación en el número de plazas tanto a dedicación parcial como completa.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

El aumento en la demanda de matrícula en el programa.

La amplia oferta de idiomas (inglés, francés, castellano, euskera..) que ofrece el doctorado, que ayuda a ampliar su demanda.

Cada vez hay más estudiantes matriculados con beca.

Se oferta una actividad de formación amplia y es cada vez es mayor el número de estudiantes del extranjero.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se debe ofertar el número de plazas notificadas a la Agencia.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración global:

La información publicada en relación con el programa formativo se puede considerar en general adecuada y actualizada.

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

Los puntos débiles que se destacan son:

-No se encuentra información sobre los principales indicadores del título.

-No se encuentra información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado y los egresados del programa.

-No se encuentran datos sobre inserción laboral.

-No hay información sobre los temas de tesis que se han leído en los últimos años.

- No se explica el tipo de trabajo/líneas de investigación que se realiza en los correspondientes destinos de movilidad.

- Las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradas" no están fácilmente visible en la página web.

-También, publicitar la participación de expertos en la formación del programa es clave para que estudiantes potenciales se interesen por la buena calidad del programa en su conjunto.

-El proceso de asignación de director/a y tutor/a de tesis no parece claro, una comisión académica informará a los candidatos su tutor, pero no ha sido posible encontrar bajo qué criterios se realiza dicho procedimiento.

-Tampoco ha sido posible encontrar los C.V. del profesorado ni en la página web.

-Como se indica en el 2.1 modificaciones introducidas en el título verificado. Ampliación de plazas ampliar el número de cupo de alumnos anual de 20 a 40 . Se amplía de 10 a 20 los alumnos-as a dedicación parcial, y de 10 a 20 los alumnos-as a dedicación completa. Esta información debería coincidir con la memoria. No se ofertan el número de plazas notificadas a la agencia.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

- Hacer coincidir el número de plazas ofertadas con las notificadas a la agencia.

- Incluir los C.V. del profesorado en la página web.
- Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas en la página web.
- Publicar los datos de los principales indicadores del título.
- Incluir información sobre la satisfacción de los/las doctorandos/doctorandas en la web.

Recomendaciones de mejora:

- Incluir más información sobre los destinos de movilidad (se encuentran las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradoras", pero se podrían poner más visibles en la página web y con más información)
- Mejor explicación procedimiento asignación director/ra de tesis.
- Hacer más accesible el enlace al SGC.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración global:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación. No obstante, se debe tener en cuenta las áreas de mejoras que se mencionan más adelante.

El número de sexenios y quinquenios han ido aumentando cada año académico. En el curso 2014-2015 los sexenios de 1.53 han pasado 1.67 en el curso 2016-2017. En el curso 2014-2015 los quinquenios de 3.19 han pasado 3.69 en el curso 2016-2017.

No se refleja en el autoinforme el número de profesores con acreditación docente (DOCENTIAZ).

El porcentaje de profesorado participando en proyectos de investigación de convocatorias competitivas ha descendido de 36,11 en el curso 2014-2015 a 30,56 en el curso 2016/2017.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

La universidad debería incentivar la participación del profesorado en más proyectos de investigación y fomentar la actividad investigadora con el fin de aumentar el número de sexenios de la plantilla del programa de doctorado.

Recomendaciones de mejora:

Se debe reflejar el número de profesores con acreditación docente (DOCENTIAZ).

RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Valoración global:

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado no son tan adecuados como se afirma en el informe de seguimiento, a sus características y al contexto socio-económico e investigador y los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Se debe tener en cuenta las áreas de mejoras que se mencionan más adelante.

En el curso 2015/2016 se han defendido 4 tesis. Sin embargo, en el curso 2016/2017 no se ha defendido ninguna.

No hay datos en cuanto a la satisfacción del doctorando en el programa de doctorado, ni de la satisfacción de los egresados con el mismo.

Tampoco hay datos en relación al porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.

No se aporta información en relación a la inserción laboral.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Reflejar la satisfacción del doctorando y egresados en el programa de doctorado.

Reflejar los datos de inserción laboral.

Indicar las herramientas utilizadas para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados, por lo que se

recomienda elaborar encuestas de satisfacción o motivar a los doctorandos y egresados a cumplimentarlas para determinar el grado de satisfacción con el programa.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda reflejar el porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.

MODIFICACIONES

Valoración global:

La universidad informa sobre las siguientes modificaciones:

- Ampliación de plazas, de 10 a 40.
- Incorporación de nuevo profesorado.
- Cambio en la Comisión del Programa de Doctorado.

En cuanto al número de plazas, no se considera adecuada la modificación. En la memoria de Verificación se recogen 10 plazas de nuevo ingreso ofertadas y aunque todos los años se ha superado este número, en ningún caso se ha llegado a las 40 plazas que la universidad quiere ofertar.

Por otro lado, no es posible evaluar con suficiente rigor los cambios efectuados en la plantilla ni su adaptación al nivel exigible en la normativa vigente debido a la imposibilidad de encontrar tal información en la web del Programa. La imposibilidad de acceder a los C.V. del nuevo profesorado impide poder valorar si se mantiene un suficiente nivel investigador y de experiencia en la dirección de tesis y participación en proyectos de investigación con referencia a la plantilla que se sometió a evaluación en el proceso de verificación de la memoria.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Aportar mayor información sobre el profesorado que se incorpora al programa de Doctorado. Se deben aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.